

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	011-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/09/16	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/09/17		
CONTRATISTA:	DEITY S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 901.362.825-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR INGRID YASENITH RODRIGUEZ ALVAREZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA CON NO. 37.394.267 EXPEDIDA EN CÚCUTA.		
OBJETO:	COMPRA DE CINTAS RETROREFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS PESADOS QUE REALIZAN LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN EL CEDAC LTDA., SEGÚN PLAN DE MARKETING VIGENCIA 2021.		
FECHA DE INICIO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
PLAZO:	UN (01) DÍA		
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$11.424.000) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN (01) PAGO TOTAL POR LA SUMA DE ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$11.424.000) IVA INCLUIDO . PARA EL PAGO, EL CONTRATISTA DEBE COBRO Y/O FACTURA, ANEXANDO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, ACTA DE ENTREGA DE LAS CINTAS REFLECTIVAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COMPRA E INFORME DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 402 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$11.424.000
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$11.424.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60590	23/09/2021	\$11.424.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$8.602.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **DEITY S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 011-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 01 de octubre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

INGRID YASENITH RODRIGUEZ ALVAREZ
C.C: 37.292.960 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Carolina Contreras
Contratista

